



Oficio No. 1264
Villavicencio, 27 de noviembre de 2020

Señor Pagador
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00328 00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: JOSÉ FERNANDO CALDERÓN FARFÁN
Demandado: JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veinte (20) de noviembre del año 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle que se **DECRETÓ LEVANTAR** la medida de embargo y retención del 50% del salario que devenga la señora JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.380.191. Medida decretada en auto del 06 de agosto de 2020 y comunicada mediante oficio No. 870 del 14 de agosto de 2020.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acaecd775f28aac010e47717294662e8181ce057a25a806b0b2a9255de72d81d**

Documento generado en 01/12/2020 03:58:23 p.m.